UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

UCEVA.

ANÁLISIS DEL SECTOR MC – N° 026 DE 2024

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD. 2

1.1. OBJETO CONTRACTUAL 4

2. ASPECTOS GENERALES. 4

2.1. ASPECTOS ECONÓMICOS: 6

2.1.1. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 6

2.1.2. TASA DE DESEMPLEO 9

2.1.3. INDICADORES ECONÓMICOS 12

2.1.4. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) 12

2.2. ASPECTOS TECNICOS 13

2.2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL 13

2.2.2. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDO (PPE) 14

2.3. ASPECTOS LEGALES 15

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA. 17

3.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE LA

ENTIDAD 17

3.2. ANÁLISIS HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES 17

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA. 18

4.1. COTIZACIONES. 19

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Unidad Central del Valle del Cauca, UCEVA, es una Institución Pública de Educación Superior, creada mediante el Acuerdo No. 24 de junio de 1971, del Honorable Concejo Municipal de Tuluá - Valle del Cauca. La institución se ha constituido en el patrimonio académico, investigativo y cultural más importante del Centro del Valle del Cauca. Sus 50 años de existencia, la calidad académica, su crecimiento sostenido, el aumento en número de programas, en número de estudiantes, en número de docentes; la dinamización de la actividad cultural y de bienestar institucional, el desarrollo de la infraestructura y el desarrollo tecnológico, son entre otros, el conjunto de logros que indican que, durante su existencia, la institución ha venido cumpliendo su misión.

En el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 "Educación Superior Integral comprometida con el Desarrollo y Transformación Social", cuyo propósito es la construcción del tejido social, el cual con sus ejes misionales determina a formar profesionales íntegros, éticos con pensamiento crítico e innovador, por un periodo de 10 Años, dentro del eje planteado "Gestión del conocimiento como eje principal de la formación integral, la pertinencia y la calidad académica en respuesta a los desafíos de la Educación Superior Integral comprometida con el Desarrollo y Transformación Social sociedad glocal". Cuyo propósito es establecer las directrices para la ejecución de las actividades académico – administrativas de la Unidad Central del Valle del Cauca, por un período de 10 años, articulando los diversos procesos institucionales y proyectando el recurso humano en el desarrollo eficiente de la Docencia, la Investigación y la extensión y proyección a la comunidad.

La Unidad Central del Valle del Cauca es una institución pública de educación superior, creada por el Concejo Municipal de Tuluá, a través del Acuerdo 024 del 30 de junio de 1971, la cual cuenta con varias facultades a saber: Facultad de Ingenierías, Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, Facultas de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias de la Educación, Educación Virtual y a distancia, Departamento de Idiomas, Programas de Posgrados y dentro de su infraestructura física tiene varios escenarios deportivos como canchas de fútbol, pista atlética, canchas de baloncesto, canchas de voleibol, cancha de microfútbol, Piscina olímpica, Coliseo Cubierto, sendero ecológico, lago y una amplia zona verde.

Que la ciudadela universitaria tiene un área de 173.846,42 mt2. y la sede Centro ubicada en la carrera 26 consta de un área total de 1.508 m2. Y cuenta con mobiliario, documentos y equipos, bienes aunados a la comunidad académica y administrativa se encuentran expuestos a las acciones nocivas de plagas, roedores e insectos rastreros y voladores, factores que constituyen un riesgo tanto para éstos como para los bienes de la Institución, los cuales pueden generar problemas de salud.

El manejo integrado de plagas y vectores, implica una cuidadosa evaluación de todas las técnicas de control de plagas disponibles y la subsiguiente integración de las medidas apropiadas que desalienten el desarrollo de plagas, manteniendo el empleo de plaguicidas y capacitaciones en el manejo de los mismos, para reducir o minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente, la cual se pueden controlar a través del uso de plaguicidas.

Por las características físicas de la ciudadela y la sede centro de la carrera 26, con sus edificios y zonas verdes, se requiere brindar un adecuado saneamiento ambiental de sus instalaciones para prevenir infestaciones y evitar la proliferación de plagas como insectos rastreros (hormigas, cucarachas, etc.), insectos voladores (Moscas, Mosquitos y Zancudos), Gorgojo, comején, ratas y ratones, bacterias en los tanques de depósito de agua potable, que pueden afectar la salud humana y el deterioro de los bienes muebles de la entidad,

Teniendo en cuenta que este riesgo es importante controlarlo para protección de estudiantes, empleados, contratistas y usuarios que visitan las instalaciones, La Unidad Central del Valle del Cauca, en cumplimiento de la ley 9 de 1979 (Ley de saneamiento básico), debe adoptar estrategias para mantener todas las zonas protegidas de cualquier brote de infección o plaga, por lo cual se hace necesario contratar el servicio Integral de control de plagas, toda vez que la Institución no cuenta con la infraestructura logística, ni el personal técnico especializado que se requiere para realizar dicha labor, por tal razón se hace necesario la contratación de dichos servicios con el fin de garantizar el normal funcionamiento y el buen estado sanitario de todas sus instalaciones.

Discriminación del Área de las instalaciones:

BLOQUE	UBICACIÓN	Área Total (M2)
Biblioteca	Ciudadela	2137,6
Bienestar Universitario	Ciudadela	262
Bloque A	Ciudadela	421
Bloque B	Ciudadela	1851,8
Bloque C	Ciudadela	2370,6
Bloque D	Ciudadela	1643
Bloque D - Archivo	Ciudadela	382

BLOQUE	UBICACIÓN	Área Total (M2)
Bloque E	Ciudadela	1794
Bloque F	Ciudadela	1759
Bloque G	Ciudadela	2013
Bloque H	Ciudadela	1536
Cafeterias	Ciudadela	254
Cau	Ciudadela	739,6
Cdaf	Ciudadela	1360
Centro Cultural	Ciudadela	1096
Edificios Técnicos	Ciudadela	302
Kioscos	Ciudadela	71
La Iberia	Granjas	40000
Laboratorios	Ciudadela	1598
Parqueaderos	Ciudadela	8993
Plazas	Ciudadela	660
Porterías	Ciudadela	13
Posgrados	Ciudadela	1609,58
Sede Centro	Carrera 26	1812,08
T.V. Uceva	Ciudadela	128
Tres Esquinas	Granjas	60000
Zonas Libres	Ciudadela	109259

1.1. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL O EXTERMINACIÓN DE PLAGAS Y TRASLADO DE ESPECIES PROTEGIDAS.

2. ASPECTOS GENERALES.

Identificación del Sector al que pertenece la presente contratación

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios; y adicionalmente se analizará la rama económica administración pública y defensa por el componente de atención a la seguridad social.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el proceso de contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2.1. ASPECTOS ECONÓMICOS:

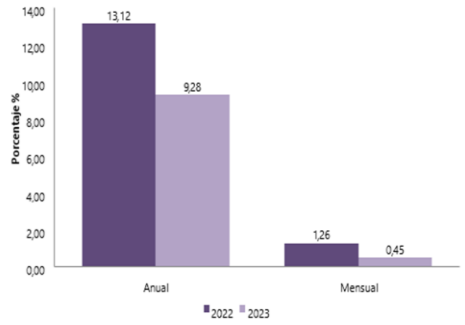
2.1.1. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El Índice de Precios al Consumidor IPC, es un indicador macroeconómico externo que afecta al objeto del presente estudio, por cuanto aumenta los costos de los servicios a adquirir.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Diciembre 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	11,59	1,49	15,42	1,96
Restaurantes y hoteles	9,43	18,54	1,84	13,22	1,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,37	0,14	11,95	0,20
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	13,09	0,69	10,08	0,53
Salud	1,71	9,53	0,16	9,49	0,16
TOTAL	100,00	13,12	13,12	9,28	9,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,94	2,25	9,26	2,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	18,25	0,73	8,94	0,37
Recreación y cultura	3,79	8,36	0,30	7,10	0,24
Prendas de vestir y calzado	3,98	11,22	0,38	5,23	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,81	4,88	5,00	0,99
Información y comunicación	4,33	0,25	0,01	0,12	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes: En diciembre de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (44,80%), arriendo imputado (7,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%), electricidad (20,74%), arriendo efectivo (7,64%), transporte urbano (incluye tren y metro) (11,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%), suministro de agua (9,85%), productos de limpieza y mantenimiento (11,77%) y leche (12,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: plátanos (-15,22%), cebolla (-18,76%), aceites comestibles (-7,74%), papas (-9,76%) y yuca para consumo en el hogar (-28,85%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	44,80	1,14
Arriendo imputado	7,50	0,95
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	12,93	0,91
Electricidad	20,74	0,71
Arriendo efectivo	7,64	0,71
Transporte urbano (incluye tren y metro)	11,51	0,50
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	14,84	0,32
Suministro de agua	9,85	0,19
Productos de limpieza y mantenimiento	11,77	0,17
Leche	12,23	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,45% en comparación con noviembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,45%): Restaurantes y hoteles (1,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,68%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,51%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,25%), Salud (0,22%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,18%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,42%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	2,51	0,26	1,50	0,16
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	1,02	0,04	0,72	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,68	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	1,23	0,07	0,51	0,03
TOTAL	100,00	1,26	1,26	0,45	0,45
Transporte	12,93	1,22	0,16	0,25	0,03
Salud	1,71	0,72	0,01	0,22	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,60	0,02	0,20	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,02	0,04	0,18	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	-0,18	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,66	0,52	-0,42	-0,08

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,45%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,42 puntos porcentuales a la variación total.

En diciembre de 2023 en comparación con noviembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (3,51%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,41%), arriendo imputado (0,53%), arriendo efectivo (0,52%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,82%), combustibles para vehículos (0,60%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (5,38%), recogida de basuras (3,68%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (2,90%) y carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne (2,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-6,94%), plátanos (-5,75%), vehículo particular nuevo o usado (-0,57%), papas (-2,82%) y cebolla (-4,62%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Noviembre 2021

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Carne de res y derivados	29,55	0,58
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,74	0,56
Carne de aves	24,87	0,32
Arriendo imputado	2,05	0,29
Electricidad	7,89	0,24
Frutas frescas	26,42	0,22
Combustibles para vehículos	9,04	0,22
Aceites comestibles	44,28	0,22
Arriendo efectivo	1,89	0,20
Vehículo particular nuevo o usado	6,28	0,17

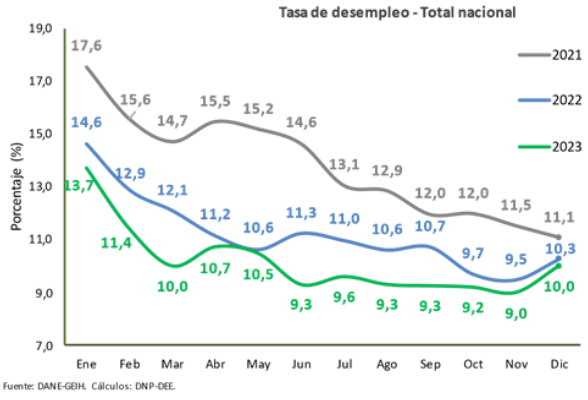
Fuente: DANE, IPC.

2.1.2. TASA DE DESEMPLEO

La tasa de desempleo de 2023 fue de 10,2%, luego de una reducción de 1,0 punto porcentual (p.p.) respecto a la tasa anual registrada en 2022 que fue de 11,2%, alcanzando así un nivel inferior al registrado en 2019. Con lo anterior, el 2023 cierra con una generación de 756.000 nuevos puestos de trabajo y logrando una reducción de 205.000 personas en situación de desempleo en comparación con 2022, un resultado que deja una población

ocupada de aproximadamente 22,8 millones de personas y una población desempleada de casi 2,6 millones de personas.

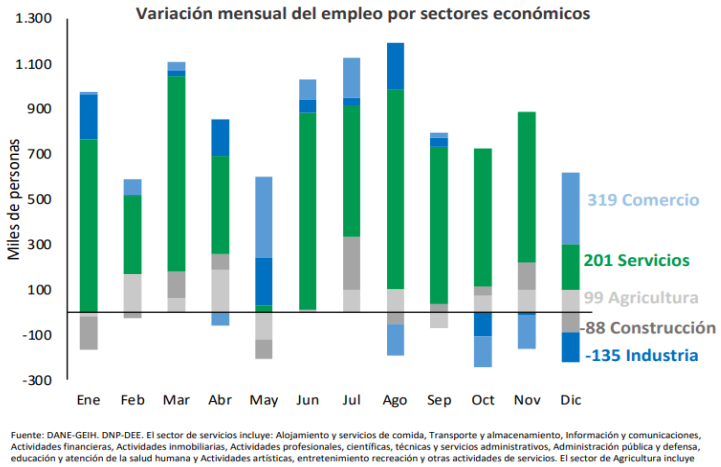
En este último año, se destaca positivamente la solidez del mercado laboral en un contexto de desaceleración de la actividad productiva. Logrando la generación de más de 756.000 empleos y una tasa de desempleo anual de 10,2%, la cual es inferior a la tasa de 2022 (11,2%) y a los niveles pre pandemia (10,9%). Así mismo, se resalta el comportamiento de las mujeres, al liderar la generación de empleo e impulsar la salida del desempleo en el 2023. A nivel sectorial, se destaca que todas las ramas generaron empleos en el año, siendo los sectores de servicios los impulsores del empleo donde se resalta principalmente Alojamiento y servicios de comida y Transporte y Almacenamiento. Por otro lado, se resalta la mejora en la calidad del empleo reflejada en la caída de la informalidad en todos los dominios geográficos a lo largo del año.





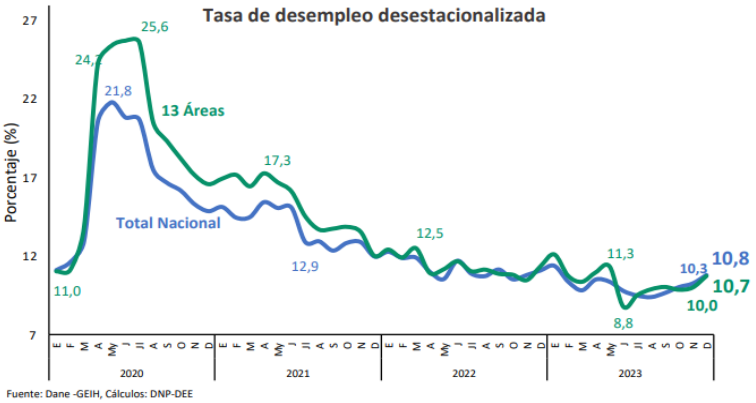
En términos mensuales, en diciembre la tasa de desempleo fue de 10,0%, luego de una reducción de 0,3 p.p. respecto a 1.300 Variación mensual del empleo por sectores económicos diciembre de 2022 (10,3%) y levemente superior a la del mismo mes en 2019 (9,9%), siendo una de las reducciones más bajas en el desempleo a lo largo del año. Por dominios geográficos, las 13 áreas metropolitanas jalonaron la generación de empleo y junto con las 10 ciudades impulsaron la reducción del desempleo. Por su parte, tanto la generación de empleo como la salida del desempleo en diciembre favoreció en mayor medida a las mujeres. A nivel sectorial, después de reportar contracciones en los últimos meses, el sector de Comercio jalonó la generación de empleo al crear cerca del 80% de los nuevos puestos de trabajo en el mes de diciembre.

En contraste la Industria y la Construcción registraron las mayores pérdidas de empleo, reflejando la contracción en la actividad económica de estas dos ramas durante los últimos meses.



Fuente: DANE-GEIH. DNP-DEE. El sector de servicios incluye: Alojamiento y servicios de comida, Transporte y almacenamiento, Información y comunicaciones, Actividades financieras, Actividades inmobiliarias, Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios. El sector de Agricultura incluye

En cuanto a las **cifras desestacionalizadas**, la tasa de desempleo nacional, después de evidenciar una tendencia decreciente tras la pandemia, ha venido registrando aumentos consecutivos en los últimos cuatro meses, cerrando en dos dígitos en el mes de diciembre. En este sentido, en el último mes del año, la tasa de desempleo desestacionalizada se ubicó en 10,8%, luego de un incremento de 0,5 p.p. frente a noviembre de 2023 (10,3%). Este comportamiento va en línea con el incremento de la tasa de desempleo desestacionalizada de las 13 áreas que pasó de 10,0% en noviembre a 10,7% en diciembre de 2023. Esta dinámica ascendente de la tasa desestacionalizada puede ir ligada al deterioro de la actividad productiva de los últimos meses.

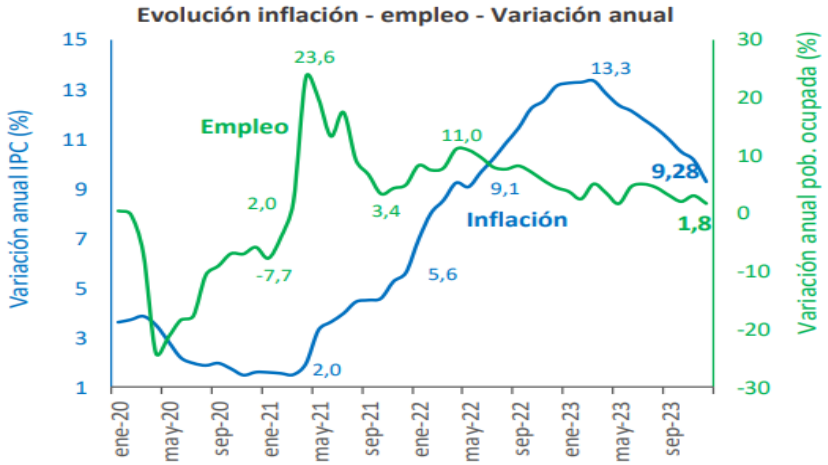


Fuente: Dane -GEIH, Cálculos: DNP-DEE

En este sentido, es importante continuar analizando detalladamente la dinámica del mercado laboral, ya que en medio de una coyuntura económica retadora, con una inflación

de 9,28% y una tasa de interés de política monetaria alta (12,75%), se puede llegar a un enfriamiento del mercado de trabajo en el 2024.

Finalmente, la Dirección de Estudios Económicos del Departamento Nacional de Planeación pronostica que para el mes de enero de 2023, la tasa de desempleo se encontrará entre 12,1% y 13,9%, con un valor puntual estimado de 13,0%.



Fuente: DANE. Cálculos: DNP-DEE

2.1.3. INDICADORES ECONÓMICOS

Cuadro resumen: principales indicadores económicos

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	jun-24	1,80	1,06	0,31
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	ago-24	-1,83	1,99	-8,59
Tasa de desempleo GEIH 3/	Mensual	%	ago-24	9,66	9,92	9,28
Inflación al consumidor (IPC) 4/	Mensual	Var. % anual	sep-24	5,81	6,12	10,99
TRM (viernes) 5/	Diaria	Pesos	oct-25-24	$ 4.311,83	$ 4.263,17	$ 4.154,94
Tasas de interés						
Tasa de intervención			oct-01-24*	10,25	10,75**	13,25
DTF 6/	Semanal		oct-25-24	9,40	9,45	13,43
Agregados monetarios* **						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	oct-11-24	8,54	7,36	-3,51
M3 7/	Semanal	Var. % anual	oct-11-24	6,44	6,30	8,07
Cartera * **						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	oct-11-24	-0,46	-0,52	4,19
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	oct-11-24	-0,43	-0,47	4,60
En moneda extranjera 8/	Semanal	Var. % anual	oct-11-24	-1,62	-2,72	-11,90
Sector externo						
Cuenta corriente	Trimestral	US$ millones % PIB	jun-24	-1.630,36 -1,57	-2.286,24 -2,23	-2.273,23 -2,66
Deuda externa	Mensual	US$ millones % PIB	jul-24	197.537,62 48,75	196.370,24 48,46	190.850,04 56,74
Saldo de reservas internacionales netas 9\ (p)	Mensual	US$ millones	sep-24	63.581,90	62.778,49	57.566,19
Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)						
SPC 10/	Trimestral	% PIB	mar-24	-3,42	-3,86	-0,47
GNC	Trimestral	% PIB	mar-24	-1,23	-2,74	-0,88

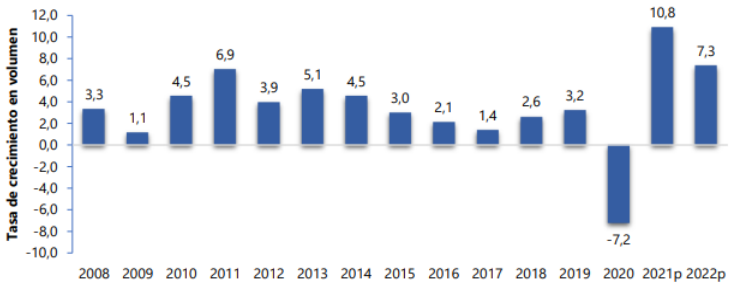
* Fecha de entrada en vigencia de la modificación.
** Tasa definida el 31 de julio de 2024

2.1.4. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Las cuentas nacionales anuales constituyen una síntesis estadística de la economía del país, la cual a través de datos económicos y con base en lineamientos internacionales, presentan de manera organizada, coherente y sistemática, información contable de los diferentes agentes económicos, como insumo para el análisis macroeconómico, la formulación de política pública y la toma decisiones.

Cuentas nacionales anuales
2022ᵖ

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2008 – 2022ᵖ



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
[1]series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
ᵖprovisional

2.2. ASPECTOS TECNICOS

Identificación del Objeto en el Clasificador de Bienes y Servicios Código UNSPSC

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
72000000	72100000	72102100	72102103	Servicios de exterminación o fumigación

2.2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Prestación del servicio de fumigación, control o exterminación de plagas y traslado de especies protegidas, discriminado a continuación:

Ítem	Necesidad	Productos a utilizar	Labores a realizar	Unidad de medida
1	Control y sellado de posibles entrada y salidas de Quirópteros, Ciudadela Universitaria, Sede Carrera 26 y Granja Agroecológica	Repelente con registro INVIMA y ficha técnica	Ubicación de nidos y nichos, limpieza de áreas donde se encuentra el guano, aplicación de repelentes, desinfección, sellamiento de entradas y salidas, captura, recolección de cadáveres.	Unidad
2	Fumigación volátil y rastrera, Control larvario, Ciudadela Universitaria, Sede Carrera 26 y Granja Agroecológica	Plaguicida con registro INVIMA y ficha técnica	Fumigación: Control de vectores por medio de aplicación con bombas a motor por aspersión en todas las aéreas, fumigación de vectores volátiles y rastreros – con máquinas aspersoras y máquinas termo nebulizadores a base de humo, control de larvas de zancudos evitando su proliferación	Unidad
3	Suministro de caja cebadero, con trampa adherente contenedor con llave de seguridad, diseño para protección de agua lluvia, con adaptador para anclar a pared (acrílico para identificación de productos utilizados, número de punto de control, campo frecuencia de visitas realizadas)	Todos los accesorios y herramientas que se requieran para su instalación e identificación	Incluye instalación e identificación del punto de control, previo a instalación del acrílico con el diseño autorizado por parte de la institución	punto / unidad de control
4	Desratización y control de roedores (aplicación química)	Rodenticida con registro INVIMA y ficha técnica, anticoagulantes.	Desratización: ubicación de cebos en áreas susceptibles a entrada y salida de roedores, realizar seguimiento cada 8 días durante 4 veces, a los cebaderos con control químico, se debe hacer reposición cebo en cada visita.	punto / unidad de control
5	Desratización y control de roedores Control físico (trampas, láminas adherentes, Jaulas, cajas o tubos cebaderos)	Elementos adicionales a los cebaderos para la captura del roedor	Realizar instalación y seguimiento en áreas susceptibles a entrada y salida de roedores cada 24 horas durante 8 días de la trampa instalada	punto / unidad de control

Ítem	Necesidad	Productos a utilizar	Labores a realizar	Unidad de medida
6	Registro Nacional ICA, insecticida en forma de suspensión concentrada; el cual tiene como ingrediente activo FIPRONIL 200 g/l., insecticida amplio espectro con acción por contacto y por ingestión. Es un potente alterador del sistema nervioso central de los insectos, vía bloqueo de los canales de cloro regulados por el ácido gamma aminobutírico (GABA)		Suministro de producto Para control de hormiga, campus Universitario	Litro
7	Control y traslado de abejas por núcleo (enjambre)	Forma Manual y ahumadores, cajas apiarias para traslado	Ubicación de enjambres y su traslado a nuevo hábitat (apiarios), contar con todos los elementos y equipos de protección para el traslado, el contratista asume los costos de equipo para enjambre en alturas	Unidad
8	Traslado por zarigüeya	Trampa de captura viva - Forma Manual	Traslado con trampas de captura viva a nuevo hábitat	Unidad
9	Limpieza y desinfección de trampa de grasa Laboratorio de Morfología	Forma Manual y con maquina succionadora – motobomba – hidro lavadoras industriales- equipo o traje anti bioquímico (petos industriales) – Guantes, cascos - Desinfectantes	Limpieza, descolmatación y desinfección de trampa de grasa del laboratorio de morfología, limpieza con aplicación de bombas aspersoras y productos desinfectantes y bactericidas (registro INVIMA)	Unidad
10	Lavado y desinfección de tanques de agua aéreos. (altura 20 metros) Granja tres esquinas y Ciudadela Universitaria	Desinfectante, hidrolavadora, bicarbonato y vinagre.	Lavado, desinfección, informe con Certificación	Unidad
11	Control de polillas en libros del archivo.	insecticidas para control de gorgojo y polilla bostriquidos orden de los coleópteros, productos con registro INVIMA	fumigación con termo nebulización para control de polilla de los libros	Unidad
12	Control de ácaros documentos del archivo	productos para el control de ácaros, (acaricidas) productos con registro INVIMA	fumigación termonebulización para el control de ácaros en los documentos del archivo	Unidad

2.2.2. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDO (PPE)

- Antes de realizar la prestación del servicio de fumigación, los técnicos DEBEN colocarse el equipo de protección (EPP) recomendado para la tarea que habrá de llevarse a cabo. Cumpliendo SIEMPRE las normas y estándares sobre la utilización correcta del equipo EPP.
- Cuando trabaje con productos químicos peligrosos o cerca de ellos, consulte SIEMPRE las normas y estándares MSDS y OSHA apropiados para obtener información acerca de los niveles de exposición personales permisibles, la protección respiratoria apropiada y las recomendaciones de manipulación.
- El mantenimiento debe ser realizado a todo costo por el contratista, por lo tanto, los oferentes deberán contemplar los imprevistos que pueda presentar.

2.3. ASPECTOS LEGALES

Fundamentos Jurídicos de la Contratación. El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, es el de Mínima Cuantía según lo previsto en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.2. Las normas generales aplicables al proceso de contratación son:

- La ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- Ley 1150 de 16 de julio de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia.
- Ley 1437 del 18 de enero de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 41 O del 27 de marzo de 1971, por el cual se expide el Código de Comercio Código Civil Colombiano.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 2024 del 23 de julio de 2020, por medio del cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación.
- Decreto 310 de 2021, por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y

2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Decreto 1860 de 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

- Resolución N° 777 del 02 de junio de 2021, por medio del cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de éstas.

Régimen Regulatorio para Procesos de Fumigación

- Ley 99 de 1993, que establece el sistema nacional ambiental y regula la protección del medio ambiente. Esta ley es fundamental para la gestión de productos químicos y su impacto ambiental.
- Resolución 1362 de 2009, que regula el uso y manejo de plaguicidas en Colombia. Establece requisitos para la clasificación, etiquetado, comercialización y uso de productos agroquímicos, incluyendo aquellos usados en fumigación.
- Ley 9 de 1979, que abarca la salud pública y el control de enfermedades. Incluye disposiciones sobre la fumigación de espacios públicos y privados para el control de vectores.
- Decreto 1076 de 2015, que compila normas del sector ambiental. Contiene disposiciones sobre el uso responsable de sustancias químicas y la obligación de realizar estudios de impacto ambiental cuando sea necesario.
- Resolución 295 de 2004 del Ministerio de Salud, que establece criterios para la aplicación de métodos de control de vectores, incluyendo la fumigación. Incluye lineamientos para garantizar la salud de los trabajadores y la comunidad.
- Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo: Ley 1562 de 2012, que regula la salud ocupacional y la prevención de riesgos laborales, aplicable a los trabajadores que realicen actividades de fumigación.

Normas Técnicas Colombianas (NTC)

- NTC 5011: Relativa a la calidad y seguridad de productos químicos utilizados en la fumigación.
- NTC 6050: Establece criterios para el manejo seguro de productos fitosanitarios.
- NTC 4532: Refiere a los requisitos de etiquetado y clasificación de productos químicos, asegurando que la información sea clara y accesible.

Acuerdos y Normas Internacionales

- Código de Conducta para la Distribución y Uso de Plaguicidas (FAO), que establece principios para la gestión segura de plaguicidas, promoviendo el uso responsable y la protección del medio ambiente y la salud pública.
- Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, que regula el uso y eliminación de sustancias químicas que pueden tener efectos adversos en la salud y el medio ambiente.
- Convenio de Rotterdam, que facilita el intercambio de información sobre productos químicos y pesticidas peligrosos, garantizando que los países tengan información suficiente para la toma de decisiones.

Autoridades Regulatorias y de Vigilancia

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Encargado de la regulación y protección del medio ambiente, supervisa el uso de productos químicos y su impacto ambiental.
- Ministerio de Salud y Protección Social: Regula y vigila el uso de plaguicidas para garantizar la salud pública, estableciendo lineamientos para su aplicación.
- Instituto Colombiano Agropecuario (ICA): Responsable del control y regulación de plaguicidas y productos agroquímicos, asegurando su registro y uso adecuado.
- Secretarías de Salud y Medio Ambiente: A nivel regional, estas entidades supervisan la implementación de normativas y regulaciones en sus jurisdicciones.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

3.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD

Durante los últimos 4 años la unidad Central del Valle del Cauca ha llevado a cabo 4 procesos contractuales para la prestación del servicio de fumigación, control o exterminación de plagas del presente proceso de contratación con una inversión prevista de treinta y siete millones doscientos cincuenta y dos mil ochocientos pesos 37.252.800, en este sentido fueron adjudicados 4 procesos bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, como antecedentes de contratos celebrados con el objeto del presente proceso de contratación bajo la misma modalidad, discriminados de la siguiente manera:

Año	N° Contrato	Objeto	Contratista	Valor	Duración
2019	CPS-063	Prestación del servicio de fumigación y exterminación de plagas	Grupo TNK S.A.S	$5.000.000	9 meses
2020	CPS-020	Prestación del servicio de fumigación y exterminación de plagas	Grupo TNK S.A.S	$9.500.000	10 meses

Año	N° Contrato	Objeto	Contratista	Valor	Duración
2022	CPS-041	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACION, CONTROL O EXTERMINACIÓN DE PLAGAS Y TRASLADO DE ESPECIES PROTEGIDAS	TECNISEC DE COLOMBIA S.A.S	$9.543.800	8 meses
2023	CPS-121	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL O EXTERMINACIÓN DE PLAGAS Y TRASLADO DE ESPECIES PROTEGIDAS	GRUPO TNK SAS	$ 13.209.000	3 meses

3.2. ANÁLISIS HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, cuyos resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

No obstante, la existencia de numerosos procesos de contratación ejecutados y en ejecución en el portal de contratación, técnicamente es imposible llevar a cabo una comparación objetiva entre ellos, ya que todos tienen factores diferenciadores y variables que los hacen muy particulares tales como:

- Complejidad de la necesidad de requerimiento de los insumos requeridos, las cuales corresponden a infraestructuras más robustas.
- Los plazos de ejecución y los presupuestos son heterogéneos, en razón a que los mismos obedecen a las condiciones y necesidades de la entidad para cada caso en particular.

La siguiente tabla resume algunos procesos ejecutados en los últimos 5 años, como antecedente de contratos celebrados con el objeto del presente proceso de contratación bajo la misma modalidad, así:

Año	Objeto	Entidad contratante	Valor	Duración
2018	Servicio de limpieza, lavado, desinfección de tanques de almacenamiento de agua y fumigación para el control integral de plagas de la institución educativa colegio de san simón, sede centro y alternas	Institución educativa	$ 13.725.000	6 meses
2019	Contratar el servicio de fumigación, desratización	Dirección de tránsito-Bucaramanga	$ 8.500.840	6 meses

2021	Prestar Servicios De Fumigación Y Control De Plagas (Insectos Rastreros, Voladores, Y Roedores) Y Sanitización De Baños Contra Virus, Bacterias Y Hongos Con Productos De Alta Calidad, Y De Baja Toxicidad En Los Bienes Del Municipio De Montenegro, Quindío	Quindío - Alcaldía Municipio De Montenegro	$ 2.500.000	200 días
2022	FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ.	CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	$10.000.000	5 días
2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PRESENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	$ 8.000.000	10 días

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Mediante consultas virtuales de posibles oferentes se evidenció un gran número de establecimientos de comercio a nivel nacional que pueden cumplir con el objeto contractual lo cual garantiza la pluralidad de oferentes; por lo tanto, el estudio del mercado sectorial permite inferir que en el territorio regional y nacional se cuenta con proveedores suficientes que ofrecen los aspectos técnicos mínimos de capacidad operativa para el cumplimiento del objeto contractual.

En el siguiente enlace de consulta se obtuvieron los oferentes de las empresas que participaron dentro de los procesos relacionados al objeto contractual

https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd/data

Empresas que se postularon procesos relacionados con el servicio de fumigación										
MES	Activo	Celebrado	Cerrado	Convocado	En ejecución	Liquidado	Modificado	Terminado	Terminado Anormalmente después de Convocado	Terminado sin Liquidar
01		28				1				
02		93		1	2	7	1	1		
03		82		5	4	12	2			1
04	1	93	1	5	5	11	6	1	1	
05		78		10	7	7	8			

Empresas que se postularon procesos relacionados con el servicio de fumigación										
MES	Activo	Celebrado	Cerrado	Convocado	En ejecución	Liquidado	Modificado	Terminado	Terminado Anormalmente después de Convocado	Terminado sin Liquidar
06	1	64	1	7	12	3	3	1		
07		77	1	9	11	6	3	2		
08		62	1	6	8	13	2	1		
09		60		20	4	5	2	2		
10	2	39		11	3		3			
11	1	61		6	8	6				
12	1	19		5	3	4	1	2		
Suma total	**6**	**756**	**4**	**85**	**67**	**75**	**31**	**10**	**1**	**1**

Se observa la gran cantidad de empresas con la disposición de prestar el servicio que se han presentado a procesos de contratación SECOP. Garantizando de esta forma que existe pluralidad y la facilidad para la institución de que el servicio es ofertado por múltiples empresas.

4.1. COTIZACIONES.

Se solicitaron cotizaciones a proveedores que cumplen con las especificaciones técnicas descritas en la invitación y en los estudios previos recibiendo por parte de ellos los valores que se encuentran en el mercado actual de los bienes objeto del presente proceso de contratación.

Como parte de este análisis de conveniencia y oportunidad se hizo análisis de los precios variables del mercado, obteniendo cotizaciones de proveedores de la región, así:

COTIZACIÓN 1

Fecha	Cotizante	Valor
30-oct-2024	Grupo Tnk	$11.620.000

COTIZACIÓN 2

Fecha	Cotizante	Valor
30-oct-2024	Empresa de Servicios de Salud Ocupacional y Saneamiento Industrial	$ 4.540.000

MARTHA ISABEL JARAMILLO CARDOSO
Jefe de Oficina
Área de Servicios Generales

Proyectó
Martha Lorena Daza Gil